

Bases de la convocatoria de la Consulta Preliminar al Mercado para conocer el grado de desarrollo de la innovación tecnológica en el ámbito de la búsqueda y el salvamento marítimo, la detección de contaminación en el mar, la gestión del tráfico marítimo y las comunicaciones entre los intervinientes en la atención a una emergencia por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

1. Convocatoria

Se convoca una Consulta Preliminar al Mercado en el marco de la innovación tecnológica en el ámbito de la búsqueda y el salvamento marítimo, la detección de contaminación en el mar, la gestión del tráfico marítimo y las comunicaciones entre los intervinientes en la atención a una emergencia.

2. Objeto

El objeto de la presente Consulta Preliminar al Mercado es el de recopilar la información necesaria para preparar una eventual contratación pública de innovación, e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y requisitos de contratación.

Esta consulta busca promover la participación de personas físicas o jurídicas para la presentación de propuestas innovadoras destinadas a dar respuesta a los retos en el campo de los servicios que presta Salvamento Marítimo, publicados en el Anexo 1 de la presente resolución (disponible en la página web de Salvamento Marítimo) mediante la utilización de tecnologías que superen las prestaciones de las existentes actualmente en el mercado. Concretamente se pretende que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, Salvamento Marítimo pueda contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras existentes en el mercado para el posible lanzamiento de una eventual Compra Pública de Innovación u otro procedimiento de licitación posterior.

Estas propuestas servirán para evaluar las capacidades del mercado y definir las especificaciones funcionales que impliquen innovación y sean factibles de alcanzarse a través de una eventual Compra Pública de Innovación u otro instrumento de contratación pública.

3. Participantes

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Se admitirá la presentación de varias propuestas por una misma persona física o jurídica, ya sea individualmente o de forma conjunta con otras.

4. Presentación de propuestas.

Para la presentación de las propuestas, los proponentes se ceñirán a las siguientes reglas:

1. Los participantes deberán formular sus propuestas cumplimentando el formulario que se encuentra en el Anexo 2 de la presente resolución, y que se puede descargar en la página web de Salvamento Marítimo. Se podrá acompañar el formulario con la documentación complementaria que se estime oportuna, donde se podrá desarrollar la propuesta con mayor detalle, si bien se ruega atenerse al formulario para facilitar su análisis.
2. Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: cpm@sasemar.es.

3. Las propuestas se identifican con el acrónimo que quedará claramente expuesto en el asunto del correo electrónico.
4. Se podrán enviar sucesivas versiones de una propuesta, con el mismo acrónimo, pero cada propuesta enviada sustituirá completamente a la anterior. Por ello, la nueva propuesta deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.
5. En caso de que una propuesta se presente de forma conjunta por un grupo de personas o entidades, deberá emplearse una única dirección de correo electrónico para los efectos de identificación de la propuesta e interlocución con los proponentes.
6. Salvamento Marítimo no se obliga a financiar ni a aceptar las propuestas presentadas en esta convocatoria.
7. Los costes derivados de la participación en la convocatoria correrán a cargo de los participantes.
8. Las propuestas se podrán presentar en cualquier momento a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria, y siempre que ésta permanezca abierta.

5. Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia.

La participación en la Consulta Preliminar al Mercado, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información se regirán bajo los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin que puedan tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos en una eventual licitación posterior. Su inobservancia podrá ser considerada como infracción. A tal efecto, Salvamento Marítimo tomará las medidas apropiadas para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta convocatoria como en cualquier procedimiento de contratación posterior.

La participación en la Consulta Preliminar al Mercado no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de esta Resolución y, como consecuencia de ello, no conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas presentadas.

Durante el desarrollo de la consulta se podrá publicar información relativa a los avances de la consulta (Fichas de avance de proyectos).

Finalizada la consulta, si se considera oportuno continuar con la contratación, se publicará con suficiente antelación, en el citado sitio web el denominado "Mapa de Demanda Temprana" de la futura o futuras contrataciones que se pretendan convocar, a los efectos de informar al mercado para que pueda preparar las oportunas ofertas con tiempo suficiente, facilitando la planificación y la reducción del riesgo.

La ausencia de publicación del "Mapa de Demanda Temprana" no impedirá que en el futuro la Administración pueda promover licitaciones que satisfagan total o parcialmente las necesidades administrativas que han sido objeto de consulta previa.

Si se considerara necesario, Salvamento Marítimo podrá contactar con participantes concretos para recabar más información sobre su propuesta, aclarar dudas o solicitar demostraciones.

Asimismo, se podrán realizar jornadas informativas, reuniones con los participantes, y cualesquiera otras actuaciones de comunicación y difusión que se estimen oportunas.

La primera jornada informativa se realizará el día 4 de marzo de 2019 en los Servicios Centrales de Salvamento Marítimo (c/ Fruela 3, 28011, Madrid) a las 17:00. Confirmación de asistencia en eventos@sasemar.es.

Sin perjuicio del empleo de otros canales, toda la información actualizada sobre la consulta estará disponible en el citado sitio web.

Se hará pública aquella información intercambiada con los participantes en el marco de esta convocatoria que garantice el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación. Esta información se publicará mediante fichas de avance, jornadas públicas, documentos de información, mapas de demanda temprana u otros medios destinados a tal efecto por Salvamento Marítimo. Dicha información se hará pública, al menos, a través del sitio web antes citado.

6. Plazo y actualizaciones de la Consulta Preliminar al Mercado.

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el perfil del contratante y finalizará a los treinta días de dicha fecha. Este plazo podrá ser ampliado si se considera oportuno, lo cual se comunicará a todos los que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico proporcionada, además de, al menos, en el sitio web antes citado.

Salvamento Marítimo podrá publicar actualizaciones del reto de la presente Resolución mediante la publicación de una modificación sobre el Anexo 1 de la misma. Podrá por tanto añadir nuevos retos, o reformular los retos publicados fruto de la evolución del propio proceso de consulta al mercado.

Se avisará de estas actualizaciones a todos los que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico proporcionada. Además, se publicarán, al menos, en el sitio web antes citado.

El cierre de la consulta se determinará para cada reto publicado cuando Salvamento Marítimo estime que:

- Dispone de información suficiente sobre propuestas innovadoras para ese reto como para iniciar un eventual proceso de contratación pública de innovación, o
- Considere que tal reto no ha generado suficiente interés en el mercado como para mantener la consulta, o
- Considere que la oportunidad de plantear ese reto ha pasado.

El cierre de la consulta sobre un reto se anunciará con al menos dos semanas de antelación, publicándolo en sitio web arriba indicado. Se avisará del cierre de cada reto a todos los que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico desde la que se envió la propuesta. Se podrá revocar el aviso de cierre de un reto en cualquier momento informando de ello por los mismos medios.

7. Resultado de la Consulta Preliminar al Mercado.

Salvamento Marítimo estudiará las propuestas que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y en la Cláusula 42 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, para definir las especificaciones funcionales o técnicas detalladas que se puedan emplear en los procedimientos de contratación de bienes o servicios que con posterioridad se puedan

convocar, fundamentalmente a través del procedimiento de Compra Pública de Innovación (CPI).

8. Protección de datos personales y confidencialidad.

Salvamento Marítimo almacenará los datos de contacto de los participantes en el procedimiento a los meros efectos de establecer un canal de comunicación con los proponentes durante el proceso de Consulta Preliminar al Mercado.

Para asegurar la transparencia del proceso, la disponibilidad de la mayor información posible y el intercambio eficaz de experiencias y opiniones, los participantes harán constar expresamente su conformidad para que Salvamento Marítimo mantenga accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre sus propuestas, sin perjuicio de aquella que haya sido marcada como confidencial.

Para ello, los participantes indicarán la documentación o la información técnica o comercial de su propuesta que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que toda la información tiene carácter confidencial. Este carácter confidencial protege, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las soluciones. En este sentido, el contenido de la información incluida en el formulario del anexo 2 en ningún caso podrá ser calificado como confidencial y únicamente los adjuntos a ese formulario podrán designarse como tales.

9. Derechos de Explotación de la Propiedad Intelectual e Industrial.

El uso del contenido de las propuestas se limita exclusivamente a su posible inclusión en las especificaciones funcionales o técnicas de un eventual procedimiento de contratación posterior.

10. Contratación pública.

A partir de las ideas de soluciones innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria, Salvamento Marítimo podrá definir las especificaciones técnicas y/o funcionales, que servirán de base para la definición, con el grado de concreción necesario, del objeto de contratación del correspondiente procedimiento de contratación pública ulterior.

Este eventual procedimiento de compra pública posterior estará abierto a todas las ofertas que cumplan, en su caso, las condiciones de tal procedimiento, hayan participado o no estado en esta consulta preliminar al mercado.

ANEXO 1.

RETOS

La investigación e innovación son una constante en Salvamento Marítimo; los servicios que presta de búsqueda y salvamento, control del tráfico y lucha contra la contaminación deben disponer de los últimos avances e innovaciones tecnológicas, lo que implica un esfuerzo permanente en actividades de I+D.

Salvamento Marítimo trata de estimular estos procesos de innovación y transformación tecnológica a partir de la participación conjunta de organismos público-privados. La colaboración entre ambos busca impulsar soluciones originales que mejoren las capacidades de respuesta de los servicios de salvamento optimizando su eficiencia.

El Programa Integral de Innovación en Salvamento Marítimo busca encontrar soluciones que, aplicando tecnologías emergentes tales como los UAVs o la inteligencia artificial a las tareas de búsqueda y salvamento y de detección de contaminantes en alta mar, mejoren las prestaciones y capacidades de las diferentes unidades marítimas y aéreas que participan en las operaciones.

El fin último de este programa integral es, por tanto, el de aumentar la eficiencia en las funciones de Salvamento Marítimo reduciendo los costes de ejecución y el de incrementar las capacidades técnicas de las operaciones de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, así como las de lucha contra la contaminación.

RETO 1: Desarrollo de un sistema, o sistemas, de misión para plataformas aéreas y marítimas formado por la integración de sensores inteligentes que permita DETECTAR e IDENTIFICAR tanto de día como de noche:

1. Antecedentes

Los medios de rescate actuales disponen de avanzados equipos para la realización tanto de labores de salvamento como de lucha contra la contaminación marina. Los sistemas de identificación automática son de gran utilidad en emergencias de Búsqueda y Salvamento (SAR) y también en cualquier otro tipo de incidentes donde no sólo ayudan a la inmediata identificación del buque en peligro y sus particularidades, sino que también proveen de un continuo seguimiento de las unidades aeromarítimas de respuesta a estos eventos.

Incorporando a estos sistemas existentes sensores con capacidades integradas de detección y medios de conectividad por banda ancha y alta velocidad, se mejorará la capacidad de gestión del tráfico marítimo, así como la de prevención y respuesta frente a emergencias de salvamento y la lucha contra la contaminación en alta mar. Por otro lado, la creación de un sistema integrado de gestión y compartición de la información entre todas las unidades operativas, y la introducción de nuevos medios aéreos tales como las aeronaves no tripuladas requieren de la implantación de nuevos interfaces de control y administración de datos.

2. Descripción del Reto

Este reto se caracteriza por la necesidad de desarrollar una serie de soluciones que deben integrarse conjuntamente en los medios aéreos y marítimos de Salvamento Marítimo. De esta manera, el elemento central será la **creación de unos sistemas integrados de sensores y cámaras inteligentes** que permitan la detección e identificación diurna y nocturna de hombre al agua, objetos peligrosos para la navegación, contaminaciones en el agua, atmósferas químicas peligrosas y emisiones procedentes de buques.

Estos serán adaptados a una serie de unidades marítimas y aéreas que forman parte de la flota de Salvamento Marítimo, según lo dispuesto en el RETO 4, a las aeronaves no tripuladas que constituyen el RETO 2 del proyecto, y al buque remolcador desarrollado en el RETO 3.

3. Aspectos a considerar

- Los sensores deben estar dotados de la capacidad de distinguir en alta mar entre objetos de pequeño tamaño (diámetro <30cm) fríos o calientes sobre la superficie del mar, manchas de productos sobre la superficie del mar; y de hacer el seguimiento de atmósferas tóxicas y de emisiones atmosféricas provenientes de buques en navegación.
- El sistema irá dotado de un enlace de datos satelital (más allá de línea vista) de gran ancho de banda y alta velocidad que permita enviar, en tiempo real y de forma simultánea, la información recogida por los sensores a todas las unidades que participan en una emergencia. Se incluirán todo el software y los equipos necesarios para el manejo de los sensores tanto en las unidades como en las estaciones de tierra.
- El sistema, o sistemas, deberán poder ser instalados en aeronaves no tripuladas, aviones y helicópteros convencionales y salvamares de la flota de Salvamento Marítimo, buscando la simplicidad y tratando de que sea una solución válida para las tres plataformas.

- El sistema deberá trabajar como una red de información de manera que los datos recogidos por un sistema puedan ser recibidos por el resto de sistemas que también participen en una misma operación.

4. Objetivos

Los principales objetivos que se tienen en cuenta con el desarrollo de este reto son:

1. Reducir los tiempos de búsqueda de naufragos y pequeñas embarcaciones.
2. Aumentar la capacidad de detección de contaminantes en el mar con el objetivo de distinguir su naturaleza.
3. Detectar de forma rápida objetos flotantes que puedan generar peligro para el tráfico marítimo.
4. Detectar atmosferas tóxicas y peligrosas que puedan generar un peligro para las operaciones de salvamento y equipos de intervención.
5. Controlar las emisiones de SOx y NOx de buques en cumplimiento del Anexo VI del Convenio MARPOL de la OMI.
6. Reducir el gasto y el consumo de combustible.
7. Mejorar el acceso de los medios de rescate a espacios reducidos y de difícil alcance.
8. Aumentar el área de cobertura de los medios de Salvamento Marítimo.

RETO 2: Desarrollo de unidades aéreas no tripuladas de altas prestaciones con el mayor alcance y autonomía posibles.

1. Antecedentes

La flota aérea de Salvamento Marítimo se compone en la actualidad de 11 helicópteros y 3 aviones. Los helicópteros o "Helimer" -9 medianos y 2 de gran porte- están específicamente configurados para llevar a cabo tareas de búsqueda y salvamento marítimo, y son, a día de hoy, las unidades idóneas cuando se precisa una actuación inmediata debido a la gravedad de situaciones en las que hay vidas en riesgo.

Sin embargo, el rápido avance de las aeronaves no tripuladas en los últimos años convierte a estas en un instrumento de gran ayuda para facilitar y mejorar las tareas de rescate por su mayor y mejor maniobrabilidad, por su capacidad de acceso a áreas en donde los otros medios existentes tienen dificultades y por permitir un efectivo despliegue en zona.

2. Descripción del Reto

El reto consiste en el **desarrollo y adaptación de aeronaves no tripuladas de altas prestaciones** que superen a las disponibles actualmente en el mercado, especialmente en lo que se refiere al incremento de autonomía y velocidad de operación, así como a la mejora de la maniobrabilidad en aterrizajes y despegue.

Se equiparán con los sistemas de misión desarrollados en el RETO 1, integrándose en la red de información del RETO 4.

3. Aspectos a considerar

- Las aeronaves no tripuladas deberán estar diseñadas para que puedan operar (despegar, aterrizar y ser controladas más allá de línea vista) desde unidades marítimas situadas en alta mar, alcanzar zonas de difícil acceso y cercanas a la superficie marina, y operar en condiciones de mala meteorología.
- Se requieren aeronaves que fusionen en una sola unidad las capacidades de vuelo del helicóptero y del avión para permitir operaciones desde zonas confinadas mediante el despegue y aterrizaje verticales, desarrollando a la par velocidades superiores a las de un helicóptero.
- También podrán ser controladas desde estaciones de tierra situadas más allá de línea vista.

4. Objetivos

Los principales objetivos que se tienen en cuenta con el desarrollo de este reto son:

1. Reducir los tiempos de búsqueda de naufragos y pequeñas embarcaciones.
2. Detectar de forma rápida objetos flotantes que puedan generar peligro para el tráfico marítimo.
3. Reducir el consumo y el gasto de combustible.
4. Mejorar el acceso de los medios de rescate a espacios reducidos y de difícil alcance para las unidades aéreas tradicionales.
5. Aumentar el área de cobertura de los medios de Salvamento Marítimo.
6. Reducir el riesgo humano en las operaciones de rescate mediante el uso de medios no tripulados.

7. Permitir una observación aérea de forma más estable cubriendo una determinada zona amplia de espacio aéreo durante largos periodos de tiempo.

RETO 3: Buque remolcador adaptado a la operación de aeronaves no tripuladas.

1. Antecedentes

Los buques existentes en el mercado con las características requeridas para las actividades de Salvamento Marítimo en términos de tamaño, maniobrabilidad, etc. actualmente no se adaptan a la necesidad de portar aeronaves no tripuladas y las características específicas que estas tienen. Salvamento Marítimo dispone de 14 buques remolcadores, pero ninguno cuenta con la capacidad logística necesaria para poder operar desde ellos con aeronaves no tripuladas, tratando con ello de servir de base para operaciones en alta mar.

La adecuación de un barco que incluya una plataforma específica para la operación de estas aeronaves requiere de un importante contenido de I+D que aporte soluciones a la integración de ambos elementos.

2. Descripción del Reto

El reto consiste en la investigación, diseño y posterior implementación de **una adaptación en un buque remolcador que permita operar con aeronaves no tripuladas** desde alta mar al que se le doten de los sensores inteligentes que serán desarrollados como parte del RETO 1 de este mismo proyecto, y que cuente con conectividad avanzada de alta capacidad integrándose en la red de información del RETO 4.

3. Aspectos a considerar

- Los elementos adaptados del buque remolcador deben contar con todos los instrumentos y medios necesarios para la plena operación de las aeronaves no tripuladas incluyendo una plataforma, un área de maniobras, salas de mando y control y espacios para el mantenimiento y el hangaraje de las aeronaves.
- La adaptación deberá incluir un sistema de conectividad de alta velocidad y banda ancha que permita la plena interacción y control con las aeronaves y que lo conecte de forma efectiva con los órganos de control en tierra.

4. Objetivos

Los principales objetivos que se tienen en cuenta con el desarrollo de este reto son:

1. Adaptar la flota de remolcadores de Salvamento Marítimo al uso efectivo de nuevas soluciones innovadoras tales como las aeronaves no tripuladas necesarias para la modernización y mejora de sus servicios.
2. Reducir los tiempos de búsqueda de naufragos y pequeñas embarcaciones.
3. Aumentar el radio de acción de las aeronaves no tripuladas mejorando así su capacidad operativa y con ello la de las capacidades de intervención y rescate.
4. Disminuir el gasto y el consumo de combustible operando los medios de salvamento desde alta mar acercándolos al lugar del incidente.

RETO 4: Generación de una red de información mediante la integración de los sistemas de misión con un sistema de conectividad inteligente y la capacitación de los medios aéreos y marítimos.

1. Antecedentes

Los medios con los que cuenta Salvamento Marítimo (para este reto, helicópteros, aviones y salvamares) requieren de la adaptación a nuevas tecnologías y herramientas innovadoras que permitan mejorar la eficiencia en el desempeño de sus funciones. El Programa Integral de Innovación en Salvamento Marítimo tiene por fin introducir soluciones que incluyan tecnologías emergentes que ayuden a impulsar las capacidades de las diferentes unidades que participan en las operaciones de salvamento.

En este sentido, el elemento innovador debe recaer no solo en la generación de estas tecnologías sino, especialmente, en su integración conjunta de tal forma que generen un sistema unificado en el que todas las tecnologías y medios en los que estas se dotan se complementen en sus funciones.

2. Descripción del Reto

Por lo anterior, la cohesión de todos los elementos implica **adaptar los medios descritos, tanto marítimo como aéreos**, (aviones, helicópteros y salvamares) dotándoles de sensores inteligentes y conectividad de banda ancha y alta velocidad a través de un sistema de comunicación satelital, así como de consolas de misión que permitan el intercambio fluido y en tiempo real de toda la información recogida por los sensores y el resto de los equipos en la escena de una emergencia real tanto en su función de Salvamento Marítimo (SAR) como de Lucha contra la contaminación.

Igualmente se requiere **adaptar las estaciones de tierra**, en conjunción con los sistemas de conectividad implementados, dotándolas de una interface y un software específicos para el manejo de las aeronaves no tripuladas y para el intercambio de información tierra/aire/mar entre todas las unidades participantes en una operación. Sus principales funciones serán las de recepción, emisión y representación de datos y mapas sirviendo de plataforma base para una gestión adecuada de las operaciones. De esta forma, se dará lugar a una red de intercambio de información integrada de la que participarán todos los actores de la intervención.

Todo lo anterior supone la **creación de una red de información** de la cual son base los sistemas de sensores desarrollados en el RETO 1, que debe integrar a los medios desarrollados en el RETO 2 y el RETO 3, y que tiene como finalidad, por un lado, aumentar, y por otro modificar la forma en la que se recoge, gestiona y comparte esta información, mejorando con ello la forma de operar en el proceso de rescate y gestión de emergencias desde un punto de vista técnico y humano.

Se trata así de crear una red automatizada, digitalizada e interconectada de toda la información generada mediante un tratamiento inteligente que incluya tecnologías emergentes como la inteligencia artificial o el big data.

3. Aspectos a considerar

- Los instrumentos de hardware y software deben recoger e interpretar toda la información obtenida por los sensores y cámaras generando así una red de datos que se compartirá a través de un sistema de banda ancha y alta velocidad en tiempo real.
- Se creará una *interface* a través del desarrollo de un software específico que integre toda la información recibida de los medios participantes en una intervención.
- Todos los instrumentos y medios anteriores deberán ser compatibles y complementarios de los sistemas actuales de forma que mejoren y amplíen sus capacidades.
- Se buscará el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías digitales tales como el big data o la inteligencia artificial que permitan el tratamiento e interpretación avanzada de datos.

4. Objetivos

Los principales objetivos que se tienen en cuenta con el desarrollo de este reto son:

1. Mejorar la eficiencia de las comunicaciones entre todos los actores de una intervención creando una red común de interacción equipada con conectividad de banda ancha y alta velocidad por satélite.
2. Reducir los tiempos de respuesta frente a emergencias mediante la cohesión de todos los sistemas de recepción y representación de datos a través de una interface y un software específicos.
3. Integrar toda la información operativa generada.
4. Conseguir una gestión integrada y global de las emergencias con intercambio de información en tiempo real.

ANEXO 2. FORMULARIO

Datos Básicos

Nombre de la propuesta	
Acrónimo	
Reto/s al que aplica	

Datos Proponente

Persona Física	<input type="checkbox"/>		
Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>		
Sector o ámbito de actividad:			
Tipo de Entidad (Autónomo, Empresa privada, Empresa pública, Centro de Investigación, Universidad, Centro Tecnológico, Otro):			
Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas Marque Sí o NO	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Tamaño de su entidad en la actualidad (N.º de personas en plantilla)			
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€)	2018	2017	2016

Datos del interlocutor/representante

Nombre del Interlocutor (o representante de la propuesta en caso de propuesta conjunta)	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Dirección	

Información adicional

¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta en últimos 3 ejercicios? Responda Sí o NO	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
En caso de haber respondido Sí a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación aproximada de tecnologías similares a las de esta propuesta en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)			
¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los retos que se propone? Responda Sí o NO	Sí <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
En caso de haber respondido Sí a la pregunta anterior, indique cuáles son esas certificaciones (máx. 300			

caracteres)	
¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones que son específicamente relevantes para acometer los retos que se propone? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres)	
¿Ha realizado inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique cuál ha sido el importe de dicha inversión en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)	
¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios? Responda SÍ o NO	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique el volumen de financiación captada en los últimos 3 ejercicios (dato agrupado de los 3 ejercicios)	
Para el reto planteado, aportar información detallada con relación a investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose cuyo objeto sea similar al indicado.	Investigaciones. Descripción detallada. Desarrollo de soluciones. Descripción detallada. Publicaciones. Descripción detallada. Otros. Descripción detallada.
Descripción de la propuesta de solución	
Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional (máximo 1.250 caracteres) <i>Descripción de la posible idea que pueda satisfacer la necesidad planteada por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, descrita desde un enfoque funcional</i>	
Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada (meses)	
Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta (€):	
El proyecto planteado, ¿está en línea con su estrategia de negocio? Explicar en qué línea y cómo.	
¿Estaría su entidad interesada en participar en la licitación de este proyecto?	
Su entidad, ¿tiene experiencia en desarrollos relacionados con el proyecto planteado? ¿Cuáles? (indicar por cada proyecto: año de ejecución,	

importe, breve descripción de los resultados).	
Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras) o Resultados de I+D esperados. Específicamente, diga cuáles son los elementos diferenciadores de su propuesta frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado (máx. 850 caracteres)	
Necesidades tecnológicas para la aplicación de su propuesta (indicar un ejemplo)	
Nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta (en caso de conocer en nivel de madurez tecnológica (TRL ¹) en el que se encuentra, indíquelo):	
Resultados de I+D que se espera generar (máx., 850 caracteres)	
Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada.:	

Esta información, o parte de ella, se publicará en las conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado en aras de favorecer la colaboración entre los partícipes, así como de estos agentes interesados que no hayan participado en la misma.

Declaraciones Obligatorias

Autorizo a Salvamento Marítimo al uso de los contenidos de las propuestas. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de las líneas de trabajo, que se concretará en los posibles pliegos de los posibles procedimientos de contratación que se tramiten con ulterioridad bajo la fórmula de Compra Pública de Innovación:	<input type="checkbox"/>
La propuesta presentada está libre patentes comerciales, copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso por parte de Salvamento Marítimo o de cualquier otra empresa colaboradora en el desarrollo de futuros proyectos:	<input type="checkbox"/>

Autorización de uso de los datos aportados (marque SÍ o NO)

Importante: Autorizo a que "esta información se incorpore a un fichero, con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en la consulta al mercado, manteniéndose bajo responsabilidad de Salvamento Marítimo, siempre que las personas usuarias no manifiesten lo contrario. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: información@sasemar.es

¹ Los códigos TRL se pueden consultar en "[HORIZON 2020 – WORK PROGRAMME 2016-2017 General Annexes: G. TRL](#)"

Relación de documentación adjunta aportada

En el caso de que los hubiese, indique la documentación que acompaña a su propuesta y que proporcione mayor información acerca de la idea propuesta.

Nombre del archivo:	Breve descripción:	Confidencial*
		<input type="checkbox"/>

*Marcar en el caso de que la documentación correspondiente sea confidencial